



# Plan de Seguridad y Salud ARP ESSER Guía & Modelo

---

La sección 2001(i)(1) de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) requiere que cada agencia de educación local (LEA, por sus siglas en inglés) que recibe fondos del Fondo de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) de ARP desarrolle y ponga a disposición del público sitio web un Plan de Continuidad de Servicios y Regreso Seguro a la Instrucción en Persona, en lo sucesivo denominado Plan de Salud y Seguridad.

Según los requisitos de ARP, el 90 por ciento de los fondos de ARP ESSER se distribuirán a los distritos escolares y las escuelas chárter en función de su participación relativa en los fondos del Título IA en el año fiscal 2020-2021. **Dados los plazos exigidos por el gobierno federal, las LEA elegibles para solicitar y recibir esta parte de los fondos de ARP ESSER deben presentar un Plan de salud y seguridad que cumpla con los requisitos de la Ley ARP al Departamento de Educación de Pensilvania (PDE) antes del viernes 30 de julio de 2021, independientemente de cuándo LEA presente su solicitud de ARP ESSER.**

Cada LEA debe crear un Plan de salud y seguridad que aborde cómo mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal, y que servirá como pautas locales para todas las actividades escolares educativas y no educativas durante el período de la LEA. Beca ARP ESSER. El Plan de Salud y Seguridad debe adaptarse a las necesidades únicas de cada LEA y sus escuelas y debe tener en cuenta los comentarios públicos relacionados con el desarrollo y las revisiones posteriores del Plan de Salud y Seguridad.

La Ley ARP y las reglas del Departamento de Educación de EE. UU. exigen que los planes de salud y seguridad incluyan los siguientes componentes:

1. Cómo la LEA, en la mayor medida posible, implementará políticas de prevención y mitigación de acuerdo con la guía más actualizada de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para la reapertura y operación de las instalaciones escolares con el fin de abrir y operar escuelas de manera segura para el aprendizaje en persona;
2. Cómo LEA garantizará la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes, y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de los estudiantes y miembros del personal, que pueden incluir servicios de salud y alimentos

para estudiantes;

3. Cómo LEA mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal y la medida en que ha adoptado políticas, y una descripción de dichas políticas en cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por los CDC:
  - a. Uso universal y correcto de [mascarillas](#);
  - b. Modificar las instalaciones para permitir [distanciamiento físico](#) (p. ej., uso de cohortes/podding);
  - c. [Lavado de manos y etiqueta respiratoria](#);
  - d. [Limpieza](#) y mantener instalaciones saludables, incluida la mejora [ventilación](#);
  - e. [rastreo de contactos](#) en combinación con [aislamiento](#) y [cuarentena](#), en colaboración con los departamentos de salud estatales y locales;
  - f. [Diagnóstico](#) y pruebas de detección;
  - g. Esfuerzos para proporcionar COVID-19 [vacunación a comunidades escolares](#);
  - h. Adaptaciones apropiadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad; y
  - i. Coordinación con funcionarios de salud estatales y locales.

El Plan de salud y seguridad de la LEA debe ser aprobado por su órgano rector y publicado en el sitio web disponible públicamente de la LEA antes del 30 de julio de 2021.\* La Ley ARP requiere que las LEA publiquen sus Planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender. , o, si no es factible proporcionar traducciones escritas a una persona con dominio limitado del inglés, traducirse oralmente. El plan también debe proporcionarse en un formato alternativo accesible, previa solicitud, por un padre que sea una persona con una discapacidad según lo define la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

Cada LEA cargará en el sistema eGrants su Plan de salud y seguridad actualizado y la URL de la página web donde se encuentra el plan en el sitio web disponible públicamente de LEA.

La Ley ARP requiere que las LEA revisen sus planes de salud y seguridad al menos cada seis meses durante el período de la subvención ARP ESSER de la LEA. Las LEA también deben revisar y actualizar sus planes cada vez que haya cambios significativos en las recomendaciones de los CDC para las escuelas K-12. Al igual que el desarrollo del plan, todas las revisiones deben ser informadas por aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web disponible públicamente de la LEA.

Las LEA pueden usar la plantilla para revisar sus Planes de salud y seguridad actuales para cumplir con los requisitos del ARP y garantizar que todas las partes interesadas estén

completamente informadas sobre el plan de la LEA para reanudar de manera segura las actividades escolares educativas y no educativas, incluido el aprendizaje en persona, para el año escolar actual. . Una LEA puede usar una plantilla o formato de plan diferente siempre que incluya todos los elementos requeridos por la Ley ARP, como se enumeran anteriormente.

\* La fecha límite del 30 de julio se aplica solo a distritos escolares y escuelas chárter que recibieron Fondos del Título IA en el año fiscal 2020-2021 y tiene la intención de solicitar y recibir fondos ARP ESSER.

## **Recursos adicionales**

Se recomienda a las LEA que revisen los siguientes recursos al desarrollar sus planes de salud y seguridad:

- [Estrategia operativa de la escuela CDC K-12](#)
- [Recursos del PDE para las comunidades escolares durante el COVID-19](#)
- [Hoja de ruta del PDE para líderes educativos](#)
- [PDE Aprendizaje Acelerado a Través de un Sistema Integrado de Apoyo](#)
- [Departamento de Salud de Pensilvania - COVID-19 en Pensilvania](#)

## **Resumen del plan de salud y seguridad: DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD**

1. ¿Cómo apoyará la LEA, en la mayor medida de lo posible, las políticas de prevención y mitigación de acuerdo con la guía más actualizada de los CDC para la reapertura y el funcionamiento de las instalaciones escolares con el fin de abrir y operar las escuelas de forma continua y segura en -persona aprendiendo?

**El organismo rector de la LEA autorizará al administrador principal de la escuela a implementar su plan aprobado cuando lo exija la ley. Las recomendaciones del Departamento de Salud del Condado de Chester serán revisadas por el órgano rector de la LEA.**

2. ¿Cómo garantizará la LEA la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de los estudiantes y miembros del personal, que pueden incluir servicios de salud y alimentos para estudiantes?

**a. Plan de instrucción flexible: consulte el anexo 1**

**b. Servicios adicionales de salud mental para estudiantes, identificación de servicios a través del plan de seguro de LEA para el personal.**

**c. Servicios de alimentación flexibles con recogida y entrega, horarios alternos y envasado de alimentos a granel.**

3. Use la tabla a continuación para explicar cómo la LEA mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal y hasta qué punto ha adoptado políticas, y una descripción de dichas políticas en cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por la CENTROS PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES. **Con respecto a COVID 19, y donde lo exija la ley.**

## Requisito ARP ESSER

## Estrategias, políticas y procedimientos

a. Uso universal y correcto de [mascarillas](#);

Se puede discutir el uso adecuado de máscaras y protectores faciales con quienes los usan en la propiedad escolar y en los autobuses. Esto puede incluir las siguientes estrategias, políticas y procedimientos. Exenciones por razones religiosas y médicas sin excepciones

### Personal de la escuela y visitantes

- Todas las personas que no sean estudiantes, tanto el personal como el personal, deben usar cubiertas faciales. y visitantes (incluidos los padres y tutores), mientras se encuentran en la propiedad escolar (interiores y exteriores), incluso durante la entrega y recogida de estudiantes.
- Se deben proporcionar adaptaciones razonables a un visitante o miembro del personal que indique que tiene una afección médica, una afección de salud mental o una discapacidad que hace que no sea razonable que la persona se cubra la cara. Las adaptaciones podrían incluir proporcionar una alternativa a la cubierta facial, como un protector facial, u opciones de servicio que no requieran que la persona ingrese a la escuela, como la recogida en la acera.
- Las personas deben cubrirse la cara a menos que tengan una condición o discapacidad médica o de salud mental, documentada de acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, que prohíbe el uso de una cubierta para la cara en la escuela. Sin embargo, todas las alternativas al uso de una cubierta facial,

**incluido el uso de un protector facial, deben agotarse antes de que a una persona se le otorgue una excepción para usar una cubierta facial.**

- **Se enseñará y reforzará el uso de cubiertas faciales entre todo el personal.**
- **Se pueden quitar las cubiertas faciales para comer o beber; sin embargo, en esos momentos, se debe practicar el distanciamiento social.**
- **No se requiere que el personal use una cubierta para la cara en situaciones en las que usar una cubierta para la cara cree una condición insegura para operar equipo o ejecutar una tarea.**
- **Los revestimientos faciales transparentes brindan la oportunidad de obtener más señales visuales y deben considerarse como una alternativa para los estudiantes más jóvenes, los estudiantes sordos y con problemas de audición y sus maestros. Las personas que se comunican o buscan comunicarse con alguien que tiene problemas de audición o que tiene otra discapacidad, donde la capacidad de ver la boca es esencial para la comunicación, deben considerar el uso de una cubierta facial alternativa, como un protector facial de plástico, y aumentar el distanciamiento físico.**
- **Se debe disponer de un suministro adecuado de cubiertas faciales y otros equipos de protección personal (EPP) en cada edificio escolar y se debe monitorear cuidadosamente el inventario. (Ver Pensilvania COVID-19 Negocio de EPP y Suministros-2- Intercambio**

comercial (B2B) Directorio para obtener ayuda para obtener estos materiales).

- **Estudiantes**
- **Todos los estudiantes, ya sea en interiores o exteriores, deben usar una cubierta para la cara que les cubra la nariz y la boca mientras estén en la escuela y en eventos patrocinados por la escuela, y cuando viajen en autobuses escolares y transporte proporcionado por la escuela.**
- **Los niños de dos años en adelante deben usar una cubierta para la cara a menos que tengan una condición o discapacidad médica o de salud mental, documentada de acuerdo con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación o IDEA, que impide el uso de una cubierta para la cara en la escuela.**

**Alojamiento para tales los estudiantes deben hacerse en colaboración con el proveedor de atención médica del estudiante, la enfermera escolar y el equipo IEP/504. Se deben agotar todas las alternativas al uso de una cubierta facial, incluido el uso de un protector facial, antes de que a una persona se le otorgue una excepción para usar una cubierta facial.**

- **Se debe enseñar a los estudiantes y las familias cómo usar correctamente una cubierta facial (cubrir la nariz y la boca), mantener la higiene de las manos al quitarse la cubierta facial para las comidas y la actividad física, y cómo reemplazar y mantener (lavarse regularmente) una cubierta de tela para la cara.**
- **Las escuelas pueden permitir que los estudiantes se quiten**

las cubiertas faciales cuando los estudiantes están:

- Comer o beber con una separación de al menos 6 pies, o
- Cuando usar una cubierta para la cara crea una condición insegura para operar el equipo o ejecutar una tarea, o
- Al menos 6 pies de distancia durante el “cubrimiento de la cara descansos” que no duren más de 10 minutos.
- Los revestimientos faciales transparentes brindan la oportunidad de obtener más señales visuales y pueden considerarse una alternativa para los estudiantes más jóvenes, los estudiantes sordos o con problemas de audición y sus maestros.

#### **Cumplimiento**

La Orden Universal de Cobertura Facial requiere que las escuelas hagan todo lo siguiente:

- Exigir a todas las personas, incluidos empleados, y visitantes, para cubrirse la cara y hacer cumplir el requisito;
- Mitigar o eliminar la exposición de empleados, maestros, estudiantes y visitantes a personas que no pueden usar o se niegan a usar una cubierta para la cara;
- Publicar letreros prominentes que sean visibles para todas las personas, incluidos empleados, maestros, estudiantes y visitantes, que indiquen que la Orden del Secretario de Salud requiere cubrirse la cara; y
- Proporcione adaptaciones razonables a las personas, incluidos sus empleados, maestros, estudiantes y visitantes, que declaran tener

	<p>una condición médica, condición de salud mental o discapacidad que hace que no sea razonable que la persona se cubra la cara. Las adaptaciones podrían incluir una alternativa a cubrirse la cara, como el uso de un protector facial o brindar opciones de servicio que no requieran que una persona ingrese a la escuela, como la recogida o entrega en la acera. Todos los mandatos de cubrirse la cara seguirán la orientación actual del Departamento de Salud del Condado de Chester en cuanto a cuándo es necesario. profesores, estudiantes,</p>
--	---

Requisito ARP ESSER	Estrategias, políticas y procedimientos
<p>b. Modificar las instalaciones para permitir <a href="#">físico distanciamiento</a> (p. ej., uso de cohortes/podding);</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consideraremos la guía de nuestro estado local y la salud departamentos deben condiciones requieren implementar mayor estrategias de mitigación de la distancia social.</li> </ul>
<p>C. <a href="#">Lavado de manos y etiqueta respiratoria</a>;</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mejores prácticas fomentan el lavado de manos antes y después de las comidas y bocadillos, después de usar el baño y después de soplar nariz, tos o estornudos.</li> <li>• Nuestras escuelas animarán a nuestros estudiantes y personal a seguir estas mejores prácticas.</li> <li>• Nuestras escuelas tendrán disponible desinfectante de manos en las aulas, áreas públicas y otras estratégicas</li> </ul>

	<p><b>ubicaciones.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nuestras escuelas publicarán letreros en edificios que recuerdan a los estudiantes, personal y visitantes de la adecuada etiqueta respiratoria.</b></li> </ul>
--	---

Requisito ARP ESSER	Estrategias, políticas y procedimientos
<p>d. <a href="#">Limpieza</a> y mantener instalaciones saludables, incluir mejorar <a href="#">ventilación</a>;</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Habrà rutina y limpieza diaria de nuestras escuelas con atención al tráfico alto y áreas de alto contacto.</b></li> <li>• <b>Nuestros edificios escolares se aseguraran de que los sistemas de ventilación operen correctamente.</b></li> </ul>
<p>E. <a href="#">rastreo de contactos</a> en combinación con <a href="#">aislamiento</a> y <a href="#">cuarentena</a>, en colaboración con los departamentos de salud estatales y locales;</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nuestras escuelas pueden reportar todos casos confirmados de COVID-19 a el departamento de salud en el plantilla prescrita para tal instancias.</b></li> <li>• <b>Podemos apoyar e implementar orientación de salud pública sobre aislamiento y cuarentenas.</b></li> <li>• <b>Estudiante o personal, que ha probado positivo para COVID-19 o es un caso probable, notificará a su director directo o supervisor inmediatamente.</b></li> <li>• <b>Consulta adicional proporcionada por CDC, PADOH y CCHD será considerado a lo largo del implementación de este plan.</b></li> <li>• <b>No hay diferencia entre los estudiantes vacunados y no vacunados</b></li> </ul>

<p>F. <a href="#">Diagnóstico</a> y pruebas de detección;</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Personal y estudiantes, que están enfermos debe quedarse en casa del trabajo, programas y escuelas con un temperatura &gt; 98,6.</b></li> <li>• <b>El personal y los estudiantes serán enviados casa si se enferman en el trabajo, escuela, programa o servicio.</b></li> <li>• <b>Los estudiantes y el personal deberán informar inmediatamente a su inmediato director/supervisor directo si son COVID-19 positivo o estaban en contacto cercano con una persona que tiene COVID-19.</b></li> </ul>
---	---

Requisito ARP ESSER	Estrategias, políticas y procedimientos
<p>g. Esfuerzos para proporcionar <a href="#">vacunas a la escuela comunidades</a>;</p>	<p><b>Nuestras escuelas proporcionarán información al personal y las familias en las clínicas de vacunación y/o cómo vacunarse contra el COVID-19.</b></p>
<p>H. Adaptaciones apropiadas para estudiantes con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad; y</p>	<p><b>Para estudiantes con discapacidades con diagnóstico médico que requería un plan de salud y seguridad prescrito, el El equipo del IEP puede volver a reunirse para desarrollar un instrucción especialmente diseñada o estrategias para satisfacer las necesidades de los alumno.</b></p>
<p>i. Coordinación con funcionarios de salud estatales y locales.</p>	<p><b>Consultaremos con el departamento de salud en casos específicos o problemas según sea necesario.</b></p>

*Descargo de responsabilidad: toda la información y la orientación están sujetas a cambios para reflejar las recomendaciones del Departamento de Salud del Condado de Chester, el departamento de salud de Pensilvania y CDC.*

## Declaración de afirmación del órgano rector del plan de salud y seguridad

La Junta Directiva/Fideicomisarios del DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD revisó y aprobó el Plan de Salud y Seguridad el 13 de septiembre de 2022.

El plan fue aprobado por el voto de:

\_\_\_\_\_ **Sí**

\_\_\_\_\_ **No**

Afirmado el: 13 de septiembre de 2022

Por:

\_\_\_\_\_  
(Firma\* del Presidente de la Junta)

Joseph E. Tighe

\_\_\_\_\_  
(Escriba el nombre del presidente de la junta)

\*Las firmas electrónicas en este documento son aceptables utilizando uno de los dos métodos que se detallan a continuación.

**Opción A:** Se recomienda el uso de firmas reales siempre que sea posible. Este método requiere que el documento se imprima, firme, escanee y luego envíe.

**Opción B:** Si no es posible imprimir y escanear, agregue una firma electrónica usando la opción de firma del producto residente de Microsoft Office, que es gratis para todos, no necesita instalación ni compra.